Fonseca, La Guajira, 17 de diciembre de 2025

Señores
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Dra. Alexandra Amaya San Miguel
Secretaria General

Asunto: Renuncia al anticipo – Contrato de Obra N.° 150-SG-2025

Objeto: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 1”**

Respetados señores:

Por medio del presente escrito, me permito **manifestar de manera expresa, voluntaria e irrevocable la renuncia al pago del anticipo** establecido en la **CLÁUSULA SEXTA – ANTICIPO** de la minuta del **Contrato de Obra N.º 150-SG-2025**, la cual señala que *“La Entidad desembolsará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del costo directo del contrato, destinado exclusivamente a la compra de materiales y al pago de mano de obra no calificada de los proyectos”.*

En este sentido, informo que **la ejecución del proyecto será financiada en su totalidad con recursos propios de la empresa DALCONS**, razón por la cual no se requiere el desembolso del anticipo contractual por parte de la Entidad.

La presente renuncia se realiza sin que ello afecte el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, los plazos establecidos ni la correcta ejecución del objeto del contrato.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional relacionado con la presente solicitud.

Cordialmente,

ALBERTO HÉCTOR CACABELOS MONSALVE
Representante Legal – DALCONS S.A.S.
NIT. 901.603.369-9

304 4408475
6054371275
DALCONSSAS@GMAIL.COM
CL 26 B 18 A 18 BRR SANTA CATALINA